

EXPEDIENTE N° 2023-3-006 (A/SUM-048809/2022)

Dña. Emilianita Pérez García, Jefe del Servicio de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor del Servicio Madrileño de Salud

CERTIFICA: Que realizada, mediante tramitación electrónica, la apertura de la documentación del procedimiento negociado sin publicidad, para la “ADQUISICIÓN DE LAS SUSTANCIAS MEDICAMENTOSAS Y MEDICAMENTOS METADONA POLVO Y METADONA COMPRIMIDOS” (2 LOTES), y vista la documentación presentada por ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A., NIF: A08037236, de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se ha de regir el contrato, se han advertido los siguientes defectos u omisiones, susceptibles de subsanación:

ESTEVE PHARMACEUTICALS, S.A., deberá presentar los siguientes documentos, debidamente firmados, por D. Jorge Muntañola Prat

- Modelo del DEUC.
- Declaración responsable, conforme al modelo fijado en el ANEXO VI, MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE TENER CONTRATADOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y PLAN DE IGUALDAD, del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia, si no presentan la documentación requerida, su propuesta no podrá ser admitida.

Por ello se concede un plazo a dicha empresa hasta las **23:59** horas del día **17 de febrero de 2023** para que pueda subsanar los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida por medios electrónicos, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Madrid, a día de la fecha.

Firmado digitalmente por: PEREZ GARCIA EMILIANA
Fecha: 2023.02.14 13:38